

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

[Plan de Ordenamiento Territorial](#)

[Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
SESIÓN ORDINARIA	SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO CELEBRADAS EL 26 DE FEBRERO Y MARZO 02 DE 2018	"INFORMACION NO DISPONIBLE", debido a que el acta se encuentra en instancia de aprobación por parte del Legislativo.	1. Se aprobó el Acta No. 006-2018, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día Lunes 05 de febrero de 2018".	008/ 26 DE FEBRERO; y 02 DE MARZO DE, 2018	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	RESUMEN DE RESOLUCIONES DE SESIONES DEL 26 DE FEBRERO; Y 02 DE MARZO DE 2018	
SESIÓN ORDINARIA	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2018	Acta 007/ 19-02-2018	1. Se aprobó el Acta No. 005-2018, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día Lunes 29 de enero de 2018. 2. Se aprobó en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Uso y Mantenimiento de las Áreas Regeneradas en el cantón Manta.	007/ 19 DE FEBRERO, 2018	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	RESUMEN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2018	
SESIÓN ORDINARIA	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2018	Acta 006/05-02-2018	1. Se aprobó el Acta No. 003-2018, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día Lunes 22 de enero de 2018. 2. Se aprobó el Acta No. 004-2018, de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día miércoles 24 de enero de 2018. 3. Se devuelve a las direcciones municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Jurídico el proceso relacionado con la solicitud planteada por el señor Rafael Molina, Presidente del Comité del Barrio Umiña, a fin de que se sirvan analizar y realizar los ajustes acordes a las necesidades y requerimientos del sector, de conformidad a la ley". 4. Se devuelve a las direcciones técnicas el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 13.30m2, ubicado en la Lotización Universitaria de la parroquia y cantón Manta, a favor de los señores Corrales Apolinario Wilson Javier y Paula Alexandra Muentes Delgado, por existencia de diferencia en la información presentada. 5. Se devuelve al área jurídica el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 50.19m2, ubicado en el barrio Lazareto, avenida 105 (actualmente avenida 104-A y calle 114) de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, a favor de la señora Cruz Herlinda Anchundia Delgado, por haber deslizado un error en el formulario que le corresponde a la dirección jurídica.	006/05 DE FEBRERO, 2018	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	RESUMEN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN DEL 05 DE FEBRERO DE 2018	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanza No. 048 Que Reglamenta el Uso y Mantenimiento de las áreas regeneradas en el Cantón Manta		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/02/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					pgonzalez@manta.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2611-471 (05) 2611-479 EXTENSIÓN 117		